

Agosto 2018

Salas Cunas:

Cuando la cobertura no alcanza

DOCUMENTO TÉCNICO / EDUCACIÓN 2020

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento busca aportar una mirada en torno al debate generado por el reciente anuncio presidencial sobre Sala Cuna Universal, específicamente en lo relativo al déficit de educadores de párvulos que implicaría esta política. Si bien es valioso el potencial impacto que esta medida tendría como incentivo a la inserción laboral de las mujeres, una política pública de estas características debe incorporar necesariamente la dimensión pedagógica, pues consideramos que el bien superior a resguardar es la trayectoria formativa de los niños y niñas. La historia de las políticas educativas en Chile, y la evidencia internacional en la materia, han llevado al consenso de que el avance en cobertura debe ser con calidad, es decir, poner al centro de las decisiones el desarrollo de niños y niñas, asegurando estándares mínimos de calidad.

El documento contiene una descripción de los actuales niveles de cobertura y calidad del sistema educativo en el nivel de Educación Parvularia, incorporando proyecciones que permitan avanzar en propuestas que mejoren el actual panorama en el nivel.

De acuerdo al Censo de 2017, en Chile existen 1.166.146 niños y niñas entre 0 y 4 años. Asumiendo que el proyecto que presentará el gobierno busca la universalidad, es decir, que incluiría a todas las mujeres, el número de niños y niñas –entre 0 y 2 años– que debiera ser beneficiado con la medida alcanzaría los 700 mil. Dado lo anterior, los cálculos se han realizado sobre la base de esta potencial población objetivo.

Las salas cunas chilenas cuentan en la actualidad con un coeficiente de 42 niños por cada educador o educadora de párvulos¹, cifra que dista bastante del estándar OCDE, que establece una educadora cada 4 niños. Bajo nuestros actuales estándares, las salas cuna se asimilan más a guarderías que a espacios donde los niños y niñas reciban los estímulos acordes a su estado de desarrollo.

Por otro lado, las actuales tasas de cobertura del nivel salas cuna en Chile pueden variar según la fuente consultada. Así, según la OCDE, la cobertura alcanza el 32%². Por otra parte, un informe del Ministerio de Educación de 2014³ proyectaba la cobertura del sector al 2018 a un 32,8%. Actualizaciones realizadas a esta cifra en base a la tasa de natalidad⁴, permiten estimar la cobertura actual en un 35,7%. Esta cifra es similar a la cobertura a nivel OCDE, la que alcanza un 39%⁵. Sin embargo, es importante considerar que, a nivel internacional, países como Islandia, Noruega y Dinamarca destacan por tener coberturas prácticamente universales en este nivel educativo.

Diversos estudios revelan que tener una educación inicial de mala calidad es aún más perjudicial que no tenerla, por lo que toda política que se relacione con niños y niñas debe tener como foco el desarrollo y bienestar de estos. Dado lo anterior, el aumento de cobertura debe ir necesariamente de la mano de un incremento en los coeficientes técnicos, es decir, mejorar el número de adultos por niño dentro de las salas cuna, de modo de asegurar una experiencia formativa pertinente a las necesidades y características de los niños y niñas de esta edad.

La tasa de natalidad⁶ por cada mil habitantes es de 13.6, lo que permite proyectar alrededor de 244 mil nacimientos por año. Considerando estos antecedentes y las cifras mencionadas respecto a la actual cobertura en el grupo etario de 0 a 2 años, la cobertura universal implicaría incluir a alrededor de 470 mil niños y niñas en las salas cuna.

En la actualidad, existen en el país cerca de 21.500 Educadores de Párvulos⁷, que se desempeñan en las diferentes modalidades de atención (Salas Cuna, Niveles Medios y Transición). Bajo los actuales coeficientes técnicos (42 niños por educador o educadora), si la nueva política de Sala Cuna Universal fuera tan efectiva que todas las madres o padres de niños entre 0 y 2 años decidieran acceder a ella, para esta cobertura universal se requerirían cerca de 11 mil nuevas educadoras o educadores de párvulos. En un escenario más conservador, si solo el 50% de quienes actualmente no acceden a este derecho decidiera hacerlo, el déficit sería de alrededor de 5.500 educadoras o educadores de párvulos.

Todo lo anterior considera mantener la actual proporción de niños por adulto, que dista de los estándares internacionales en la materia. En contraste, si el país deci-

¹ Fuente: Decreto 115.

² Fuente: Education at Glance, 2017 en base a datos 2015.

³ Fuente: Antecedentes Generales de la educación Parvularia, Equipo Reforma Educación Parvularia.

⁴ Fuente: En base a Censo 2017.

⁵ Fuente: Education at Glance 2017.

⁶ Fuente: Datos Mineduc 2017.

⁷ Fuente: Estadísticas vitales INE.

diera mejorar los coeficientes técnicos y que avancemos, por ejemplo, a una relación de 24 niños por educador o educadora de párvulos, el déficit sería aún mayor, llegando a casi 19 mil.

En el Plan Nacional de Educación 2020 (www.elplande2020.cl), que propone un coeficiente intermedio entre el de Chile y el de los países desarrollados (14 niños por profesional), se estimó que el país tendría un déficit de 18 mil educadoras para hacer frente a los nuevos desafíos de cobertura y calidad que se están proponiendo.

Bajo las actuales condiciones, puede resultar ambicioso proyectar una cobertura universal, más aún cuando el nivel de salas cuna no es obligatorio. Por lo mismo, se simuló la necesidad de educadoras para coberturas del 50%, 60% y 70%. El cuadro se resume a continuación:

TABLA 1. Déficit de educadores proyectado por nivel de cobertura

Coeficiente técnico	Nivel de cobertura propuestos			
	50%	60%	70%	100%
Actual: 42 niños por educadora	2.392	4.065	5.738	10.757
Intermedio: 24 niños por educadora	4.186	7.114	10.042	18.824
Intermedio: 14 niños por educadora	7.177	12.195	17.214	32.270
OCDE: 4 niños por educadora	25.119	42.684	60.249	112.946

Según las actuales tasas de titulación de las carreras de pedagogía, anualmente se titulan cerca de 1.500 educadores o educadoras de párvulos⁸. Eso implica que se necesitan al menos 7 años para acortar las brechas entre la cantidad de educadoras que se requieren y las que egresan si lo que se plantea es cobertura universal. Por ello es fundamental que la actual propuesta del gobierno considere la elaboración de convenios con instituciones formadoras para expandir la capacidad y calidad de formación actual.

⁸ Fuente: Sistema información educación superior



 /Educacion2020  @Educacion2020

www.educacion2020.cl